



Avala el INE coaliciones de la 4T y la oposición

Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

LA COMISIÓN de Prerogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral (INE), que preside el consejero Uuc-Kib Espadas, avaló, por unanimidad, los anteproyectos del registro de las coaliciones Sigamos Haciendo Historia y Fuerza y Corazón por México, para la postulación de Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez a la Presidencia de la República.

En sesión extraordinaria, se determinó que la coalición de Morena, PVEM y PT, conformada para contender en la candidatura a la Presidencia de la República, así como en 255 fórmulas a diputaciones federales y 48 a senadurías, todas de mayoría relativa, cumple con los requisitos para su registro.

Se explicó que como parte del procedimiento de revisión, el INE verificó que cada una de las fuerzas políticas que participan haya cumplido con el procedimiento estatutario para establecer el convenio de coalición. También, que el contenido del convenio se apegue a los criterios democráticos establecidos en la Constitución.

Del mismo modo se avaló el registro de la coalición Fuerza y Corazón por México, en la que participan el PAN, PRI y PRD, para postular de manera conjunta a Xóchitl Gálvez a la Presidencia de la República, así como en 253 fórmulas a diputaciones federales y 60 de senadurías de mayoría relativa.

Tienen visto bueno

En la comisión del INE se aprobó los 2 convenios de coalición electoral.

SIGAMOS HACIENDO HISTORIA

Morena, PVEM y PT

Candidatura a la Presidencia de la República

255 fórmulas a diputaciones federales

48 a senadurías, todas de mayoría relativa

FUERZA Y CORAZÓN POR MÉXICO

PAN, PRI y PRD

Candidatura a la Presidencia de la República

253 fórmulas a diputaciones federales

60 a senadurías de mayoría relativa.

Fuente|INE

Tras ser aprobados por la Comisión, los dos convenios de coalición serán sometidos a votación en el Consejo General.

De cara a los comicios del 2 de junio de 2024, el INE también aprobó, por unanimidad, los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores en Prisión Preventiva, que definirá a las personas reclusas que podrán votar por la Presidencia de la República, así como en los comicios locales de Chiapas y de la Ciudad de México, por gubernatura, Jefatura de Gobierno, diputaciones, ayuntamientos y alcaldías, respectivamente, mientras que, en el caso de Hidalgo, por diputaciones locales y municipalidades.